SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 9 minutos)

Damos la bienvenida al señor Ministro de Industria, Energía y Minería y a sus asesores a esta sesión de la Comisión del Senado, que ha sido propuesta por el señor senador Heber a los efectos de compartir con los invitados temas relativos a la experiencia que hemos venido desarrollando en el MERCOSUR y, particularmente –tal como fue señalado en el momento de la convocatoria- los problemas de acceso al mercado de los productos uruguayos. Seguramente, dadas las circunstancias que se han venido presentando en los últimos días, estos temas se vincularán, en particular, con los cambios que se vienen operando en la región - especialmente en la República Argentina- y con sus impactos sobre el resto de los integrantes de la experiencia del MERCOSUR; a mi juicio, será difícil evitar una vinculación entre todos estos aspectos. En todo caso, debido a la naturaleza de los temas a considerar, probablemente necesitemos, durante el transcurso de la sesión, suspender momentáneamente la toma de la versión taquigráfica, por razones obvias; en ese caso, será el señor Ministro quien lo indicará previamente.

Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Ante todo, agradezco la convocatoria o invitación, porque siempre es grato volver a la Casa. Además, estamos acostumbrados a este tipo de diálogo que es constructivo, porque no sólo va siguiendo los acontecimientos económicos y comerciales vinculados a la Cartera –Ministerio de Industria, Energía y Minería- sino que también nos permite continuar trabajando con cierto aire, por decirlo de algún modo, frente a circunstancias a veces tan dinámicas que nos obligan a tener el efecto de la respuesta inmediata. Esto nos ayuda a analizar el escenario e incluso a ver cómo se van creando las distintas situaciones que la coyuntura nacional o regional pero, sobre todo, mercosuriana, nos está marcando.

Considero muy importante, antes de ingresar a considerar los temas puntuales, hacer una reflexión que si bien es de carácter metodológica y personal, de alguna forma la hemos compartido dentro de la Administración y también en algunas expresiones que hemos tenido en el ámbito académico y que hemos estado desarrollando con cierta profundidad. Me refiero a tratar de ver cuál es la metodología que está inspirando al MERCOSUR de hoy y cuál fue el proceso de integración que nosotros visualizamos o viabilizamos en sus inicios, allá por el año 1990. Recuerdo que en aquel momento éramos senadores y, precisamente, en 1991 nos tocó ser miembros informantes en el Senado sobre el Tratado de Asunción. Asimismo, consideramos necesario observar cómo la situación va cambiando y los escenarios van creando distintas demandas porque los actores cambian.

Para ser sintético, digo que el inicio del proceso de integración del MERCOSUR se debió a un acuerdo bilateral argentino-brasileño que estaba basado en un concepto de relación bilateral, según un comercio administrado. Dicho comercio estaba respaldado por 23 protocolos que estaban referidos no sólo al ámbito del comercio de bienes, sino también al área de infraestructura, servicios, e incluso a algunos aspectos de política nuclear que fueron objeto de tratamiento por parte de ambos países.

Posteriormente, ese acercamiento de carácter bilateral derivó en un proceso de integración de los cuatro países, en el que participó Uruguay, y con posterioridad, aunque casi simultáneamente, también Paraguay, por invitación de nuestro país, para diseñar un escenario de integración en el que Uruguay iría colocando su impronta y su estrategia para poder ubicarse en el relacionamiento bilateral entre Argentina y Brasil que, de por sí, ya estaba decidido jurídicamente a través de la firma de un tratado. Ese tratado tenía vigor jurídico y era uno de los acuerdos de alcance parcial inscriptos en ALADI, de manera que el MERCOSUR, el Tratado de Asunción que después se firmó entre los cuatro países, funciona simultáneamente con la bilateralidad Argentino-Brasileña.

Así es que las negociaciones uruguayas han ido creando algunas condiciones para poder trabajar; es muy importante que reflexionemos sobre esto porque, desde el punto de vista político se incorporó el criterio del consenso en la toma de decisiones, precisamente para evitar que existieran imposiciones de carácter unilateral o bilateral de los países grandes y también de modo que el consenso que no fuere unanimidad permitiera al país que estuviera en desacuerdo con determinadas medidas en todo el sistema de toma de decisiones, tener una posición discrepante y, por lo tanto, detener o frenar una acción predominante de cualquiera de los cuatro países y, en particular, de los países grandes. Costó mucho llegar a esto en las negociaciones, pero ya es parte del sistema de toma de decisiones.

Por otro lado, Uruguay incorporó el criterio de ir rescatando dentro de ese relacionamiento de los cuatro países el máximo número de excepciones, para permitir que ellas facilitaran la reconversión del sector productivo y, en particular, del industrial, que tradicionalmente había sido protegido y que ahora estaba en peores condiciones para acompañar este proceso tan activo. El número de excepciones consagrado por Uruguay fue de 960, como se podrá recordar, y fue sujeto a un programa de caída automática, conjuntamente con un programa de liberación comercial.

Otro tema que es muy importante, porque está vinculado a los escenarios de hoy, tiene que ver con el hecho de que Uruguay incorporó en las negociaciones -aclaro que esto figura en la versión taquigráfica y lo quiero recordar ahora porque se trata de algo que hemos manejado con mucha preocupación- el concepto de simultaneidad al programa de liberación comercial. Es decir, simultáneamente a este programa, debía existir una coordinación de políticas macro. Ya en la primera instancia se incluyó esto porque un proceso de integración sin coordinación de políticas macroeconómicas, y con la profundidad con que estaba pensado, podía determinar alteraciones en el campo de juego que podrían perjudicar notoriamente la competitividad de los socios, en particular, de los más frágiles. Además, se estableció como criterio de carácter general la definición del Arancel Externo Común, de modo que fuera lo más bajo posible a fin de favorecer la competitividad. Es decir que no se trataba de un concepto de apertura abrupta, sino de un mercado destinado a ser utilizado como plataforma de inserción en el exterior y no como un modelo de sustitución de importaciones ampliado. No era por un problema de filosofía o de cómo uno se acercaba al tema, sino por una cuestión de estrategia, porque cuanto más cerrado sea el mercado interno, más posibilidades tienen los grandes países de ir creando las condiciones de limitación del mercado al propio acceso de las naciones pequeñas al mercado de sus socios. El tema

tiene su profundidad, y justamente hoy se está discutiendo a raíz de la propuesta que está realizando Argentina, cómo manejar el nivel arancelario, sobre todo en bienes finales, y de qué forma eso repercute sobre la estrategia de los países que tratan de utilizar el MERCOSUR como una plataforma de inserción para garantizar su acceso al mercado existente, al no verse distorsionado por este tipo de medidas de carácter arancelario.

De manera que tenemos políticas macroeconómicas y el tema cambiario es el punto de referencia obligado. Cualquier preferencia arancelaria de las que tenemos en el ámbito del MERCOSUR o de cualquier proceso de integración puede ser inmediatamente licuada por una alteración del tipo de cambio. Lo que se llama "desviación de comercio" se produce inmediatamente como sucedió a través de la devaluación brasileña. Es decir que las preferencias se anulan o absorben, porque las corrientes de comercio comienzan a tener otro tipo de orientación, simplemente porque el tipo de cambio tiene un fuerte impacto sobre los circuitos de comercialización de bienes, en particular, y de servicios. Por tanto, esa idea y preocupación estaban desde el principio del MERCOSUR. Ahora bien, todo eso sobre la base de tratar que Uruguay mantuviera determinados tratamientos especiales en unas negociaciones que, desde el inicio, no eran fáciles. Desde el punto de vista jurídico, lo que impusieron los brasileños y argentinos fue el artículo 2º del Tratado, que dice que los Estados participan en relación de igualdad de derechos y obligaciones. Cuando se habla de igualdad de derechos y obligaciones, supone que los cuatro países no tienen otro tratamiento que no fuera similar al establecido en el Tratado. Por lo tanto, los países más pequeños como Uruguay y Paraguay no podían privilegiarse o utilizar los mecanismos asimétricos que les permitirían absorber esta relación de carácter tan desigual.

A partir de allí esa fue la estrategia del país, que era ir consolidando este tratamiento asimétrico, más allá de las disposiciones del Tratado para que el PEC y el CAUCE –eran los acuerdos bilaterales con regímenes de origen especial, incluso de utilización de admisión temporaria y otros mecanismos muy útiles- se mantuvieran, tratando de levantar esa imposición de carácter jurídico que, desde el inicio, se le impuso o estableció a Uruguay y Paraguay y que es un poco la bandera de Brasil y Argentina a la hora de tomar decisiones.

Entonces, llegamos a 1994, donde se realizaron las negociaciones más duras porque se confrontaron dos modelos, y esto lo doy como dato para luego analizar. Había un modelo argentino inspirado en la inserción directa a los Estados Unidos y, por tanto, reacio a conformar la Unión Aduanera, es decir, un arancel externo común, a fin de permitir una acción más dinámica con los otros mercados. Ese modelo fue inspirado por el Ministro de Economía de la época, y hoy los tiempos han determinado que sea la misma persona que ocupa la titularidad de esa Cartera en la República Argentina. La visión que se tenía era una negociación en la que la Unión Aduanera quedara limitada o descartada. Por otra parte, estaba la posición brasileña, que quería una zona de libre comercio sudamericana, pero con la posibilidad de discutir un arancel externo común del MERCOSUR lo suficientemente alto como para potenciar la capacidad de negociación con Estados Unidos. Las dos posiciones planteadas eran las siguientes: la Argentina quería una zona de libre comercio para ingresar al norte y Brasil una zona de libre comercio para aislar el norte. Este hecho produjo el enfrentamiento de dos criterios que fueron netamente arancelarios, porque cuando se discute la Unión Aduanera y el arancel externo, aparecen claramente establecidas las estrategias de los dos países, aunque negociando entre ellos. Recordarán que las negociaciones fueron muy duras porque la estrategia argentina era imponer el criterio de Brasil en cuanto a que los bienes de capital subieran del 0% al 14%, lo que en aquel momento fue impulsado por el hoy Ministro de Economía. Los tres sectores excepcionados del arancel bajo eran: telecomunicaciones, informática y bienes de capital. Cuando se llevan los bienes de capital al 14% Uruguay dice que quiere que se mantengan en el 0%, porque es lo que le permite ser más competitivo: importar fuera de la región bienes que dan modernidad y exportar a precios internacionales. En ese momento se crea una situación muy fuerte y Uruguay defiende su concepto de admisión temporaria y la vigencia del PEC y del CAUCE en el acceso a los mercados argentino y brasileño, y todos recordarán el resultado de las negociaciones.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR MINISTRO.- Ingresamos a la Unión Aduanera y ella suponía un arancel externo común y establecimos del 0% al 20%, con un promedio del 14%, con la excepción de los niveles de telecomunicaciones, informática y bienes de capital. Prevaleció el criterio brasileño y argentino, contrariamente a la postura que se sostiene hoy de bajar a 0 los bienes de capital, por la estrategia argentina. Eso produce un ingreso a otro tipo de relacionamiento comercial y a otra filosofía. La Unión Aduanera es un paso más hacia una zona de libre comercio y significa que los países comienzan a administrar su soberanía en forma mucho más limitada –por así decirlo- no desde el punto de vista jurídico sino incluso político. Teníamos que definir un arancel externo y cuando esto se hace hay que profundizar en políticas comerciales comunes, momento en el que se establece una estrategia común del bloque hacia afuera. Todo va muy bien en la medida en que las situaciones económicas internas de los países no alteren esa relación de comercio que naturalmente se da cuando el proceso de integración avanza, pero que se fractura enormemente cuando el factor es exógeno, como una devaluación que termina rompiendo la vida interna de toda la estructura productiva. A eso debemos sumar la crisis mexicana que tuvo su repercusión –incluso el propio Brasil pidió una modificación de las excepciones y del arancel externo a partir de 1995-; la crisis rusa, que también tuvo su repercusión obviamente en un plano de globalización cada día más acentuada y la crisis asiática, que tuvo una repercusión muy fuerte fundamentalmente en uno de los socios del MERCOSUR, que fue Chile, que tiene un porcentaje de comercio muy importante. También se facilitó enormemente el ingreso de productos asiáticos a nuestra área por la devaluación de los países de esa región del mundo. A todo esto hay que sumar el escenario de la Organización Mundial de Comercio y las reglas de juego multilaterales creadas en 1994. En este contexto los países van tratando de ajustar en escenarios movibles y superpuestos permanentes sus estrategias, a lo que el MERCOSUR no era ajeno no sólo en su encare sino también en la forma de relacionamiento interno por parte de sus socios. Allí se produce también una modificación del Arancel Externo Común que, como los señores senadores recordarán, sube el 3% por la aspiración de la Argentina de legitimar la tasa de estadística cuestionada en la Organización Mundial de Comercio, y del Brasil de subir algunos aranceles que después, de alguna forma, se negocian con el Uruguay pero que gentilmente se van imponiendo como criterios de cierta fuerza de los dos países más grandes. Digo esto porque nos vamos acercando a un concepto que ya supone una participación mucho más engranada de los cuatro países en el ámbito de lo que es la Unión Aduanera. Pero aquí la "piedra de toque" –esta es una reflexión que quiero hacer y que es interna de nosotros- es que el Uruguay mantuvo su tratamiento asimétrico. El régimen de admisión temporaria es muy importante porque estamos hablando de poco más de U$S 350:000.000 anuales que se utilizan para modernizar la estructura productiva. Se trata de una autorización que el MERCOSUR nos ha dado como base de estas negociaciones y se suponía que iba a finalizar en el año 2000 o antes –no fue así- y que se prorrogaría por cinco o seis años más en las negociaciones de junio del año pasado. Eso ha creado una reacción no muy positiva de los países, en particular de la Argentina, que enfrentada a la crisis de la

devaluación, la recesión y la competitividad con algunos sectores de exportación nuestros, comenzaba a advertir que la admisión temporaria era un elemento utilizado en contra de su estrategia y de su posicionamiento. Este es el centro de muchas de las trabas de carácter comercial que tenemos hoy con la Argentina.

¿Qué es lo que ve la Argentina frente a esta situación? El nuevo Gobierno, bajo el impulso de muchos economistas –algunos de los cuales conozco bastante; uno de ellos, a quien respetamos mucho, el economista Roberto Lavagna, actual Embajador argentino en Ginebra- plantea nuevamente la metodología inicial, es decir, volver al sistema de relacionamiento del MERCOSUR sobre la base del comercio administrado y no sobre el principio de acceso al mercado irrestricto, que era lo que había fundamentado el ingreso del Uruguay. El comercio administrado es bueno si se participa en ampliación del mercado; es malo si los dos grandes países reparten comercio, si dejan a los más pequeños marginados en su participación y en el entendido de que les imponen determinadas condiciones, como ha sucedido con el sector lácteo al que le bajaron los precios y establecieron la tonelada en U$S 1.900. Después, aunque se negoció con cierta luz alguna respuesta, se impuso al Uruguay un criterio que desde el punto de vista de la exportación del sector lácteo no resultó el más favorable.

Entonces, esa idea del comercio administrado es la que empezó a prevalecer nuevamente y lo que comienza a mostrar el acercamiento del MERCOSUR. ¿De qué manera la Argentina se recupera en su estructura económica, cómo busca –cambiando el criterio- bajar los aranceles de bienes de capital a cero para importar a costos internacionales –lo que moderniza su economía y su sector industrial- y cómo protege de terceros países al 35% los bienes finales? Obviamente, eso coincide con la posición brasileña de tener un arancel alto del 35% porque además le permite negociar con mayor fuerza en el ALCA a la baja y no a la suba. Sin embargo, en bienes de capital le modifica totalmente su filosofía, ya que Brasil, que es un productor importante y "de punta" en toda la industria de la región, no va a conceder graciosamente que la Argentina pueda importar a cero bienes de capital cuando podría estar haciéndolo desde Brasil con una protección del 14%, como tiene actualmente.

Ese es un tema que apunta al corazón mismo del MERCOSUR y de la estrategia del Uruguay. ¿Cómo accede nuestro país al mercado argentino-brasileño? ¿Cuánto le permiten manejarse con la admisión temporaria y cuál es la tendencia de nuestros socios en la filosofía de ver nuestra participación? En la última reunión de Florianópolis, la Argentina nos dice que está dispuesta a que la admisión temporaria funcione, pero exige que se comience a identificar en algunos productos que nosotros les vendemos, requisitos específicos de origen. ¿Qué quiere decir esto? Que aun cuando uno puede importar a cero determinados insumos, nos analizan el origen y les imponen requisitos específicos de forma tal que no sean los actuales que nos benefician –el 50 y el 50 en algunos sectores, o el 60 y el 40- sino otros específicos que nos van creando dificultades de acceso al mercado argentino para compensar con los requisitos de origen que nos negocian, las ventajas que tenemos en el abatimiento de costos y de modernización de nuestra estructura por admisión temporaria. Ese es el problema que tenemos hoy. Entonces, el anuncio de todas estas trabas apunta a tratar de obligar al Uruguay en la negociación a que ingrese en un mercado de requisitos de origen específicos para anestesiar o detener las ventajas que tiene en el régimen de admisión temporaria. Esta es la posición argentina específica y por eso tenemos todos estos problemas. No es que estemos desplazándolos del mercado; es una aproximación metodológica y política para ver cómo se encara el nuevo MERCOSUR con las dificultades que la Argentina tiene en relación con el escenario modificado con el Brasil, que pasó a ser la figura más predominante. El sector industrial ha ganado competitividad, el mercado es más atractivo, se producen inversiones y de hecho es el centro de inversiones europeo más importante de la región. Por eso los Estados Unidos se preocupan por el ALCA, porque el principal socio del MERCOSUR es la Unión Europea en inversiones y comercio. Obviamente, esas inversiones van de la mano de la modernización de la estructura productiva brasileña, que va tomando gran distancia de las posibilidades de la Argentina. A medida que la Argentina va perdiendo productividad o competitividad va acercándose al tamaño y dimensión de país del Uruguay y comienza a tratarnos más duramente porque no quiere que utilicemos esos mecanismos que facilitan la exportación de productos finales o industriales. Entonces, nuestra preocupación es cómo defendernos; si algo faltaba es el escenario del otro día. El doctor Cavallo quiere reactivar la producción nacional y la sensación que uno tiene es que su pensamiento está más cerca del de Chaves que el de Cavallo de 1994. Es otro Cavallo, es un hombre que ha demostrado ser más pragmático que dogmático. Entonces, quiere hacer lo mismo que hizo Chaves con los pesos uruguayos, y autoabastecerse y producir. Quiere decir que los bienes finales pagan 35% más toda la batería de política comercial que a veces hay que agregar a eso porque ese porcentaje no alcanza para proteger el mercado. O sea, protege y deja al MERCOSUR libre para recuperar la industria. Lleva los bienes de capital a 0 y con ellos moderniza, dando fuerza al sector industrial para recuperarse e ingresar al mercado interno. Cuanto más crezca ese mercado interno bajo la protección, nosotros tendremos que administrarnos mejor porque más dificultades vamos a tener. La porción del mercado brasileño que nos ocupe Argentina va en nuestro detrimento o lo produzca y abastezca su mercado interno en estas condiciones, va en detrimento de nuestra capacidad de exportación. Estoy hablando a mediano plazo porque a corto plazo, incluso, puede ser analizado como una medida atractiva.

En definitiva, nuestro problema es cómo encarar esta situación desde dos puntos de vista: institucional y comercial. En cuanto a lo institucional, por más que exista "un waver" -como lo llama Cavallo- o una autorización para que unilateralmente se puedan establecer estos niveles, esto es una ruptura del funcionamiento institucional del MERCOSUR porque lo normal es hacer la consulta para ver cómo se va a manejar nuestra política arancelaria. Más allá de las dificultades, de la urgencia que tenga Argentina y de la sensibilidad que uno tiene que tener con la economía Argentina, que es muy importante para nosotros y que está atravesando una crisis muy grande, tenemos la sensación de que hay que ir buscando una aproximación institucional porque cada vez que un país grande tiene problemas, nosotros tenemos que ser comprensivos pero nuestros problemas son de todos los días y ninguno de ellos es comprensivo con nuestros problemas. Entonces, la devaluación brasileña fue un golpe fuerte y este también lo es pero en materia de política arancelaria, por lo que va al corazón del MERCOSUR. ¿Qué MERCOSUR queremos? ¿Volvemos a una zona de libre comercio o hacemos una Unión Aduanera? Y si es una Unión Aduanera, ¿conceptualmente tiene diferentes aranceles para los distintos países? Digo esto si a la Argentina se la autoriza a tener el 35% en los bienes finales o cero en los bienes de capital y los demás países quedan con el mismo nivel. Eso es una ruptura de una política arancelaria común y, por tanto, es la ruptura de la capacidad de negociación del futuro. Si el país retomó la libertad para establecer en forma unilateral sus niveles arancelarios, no necesita trabajar en conjunto y va a negociar en forma aislada. Y si eso sucede irá a negociar con Estados Unidos o quien fuere. Eso lo podrá hacer Argentina, pero también Brasil, Uruguay o Paraguay. Quiere decir que allí hay que definir cómo se compromete la capacidad de negociación de un bloque dividido. Como tenemos negociaciones pendientes no sólo con el ALCA, sino también con la Unión Europea, se trata de un tema que va al corazón de la forma de identificar conceptualmente el proceso de integración que estamos buscando.

Vuelvo a insistir que quien debe manejar estos temas debe hacerlo con mucha sensibilidad porque todos sabemos que la crisis argentina es muy seria, al igual que lo fue la de Brasil. Alguien ha dicho con mucha razón que el ser uruguayo no es una condición, sino que se transforma en una profesión. Es decir que hay que analizar cómo vamos a administrar esta situación en la que ningún hecho económico del Uruguay, por más importante que sea, desestabiliza a nuestros socios, pero cualquier circunstancia económica de ellos nos desestabiliza a nosotros. Esto no debe ser visto sólo en términos económicos y alcanza con ver el tema de la aftosa para entender la sensibilidad que tiene desde el punto de vista geográfico el manejo de una política. Por más que no se quiera, somos hijos de la geografía y esta es la madre de la historia.

Hago esta introducción para ver cómo encaramos esta relación con la Argentina. Diría que no es fácil y que cada día está más difícil. No hay una gran comprensión de la situación industrial uruguaya ni de su sector exportador, y existe una tendencia cada día más marcada de no permitir el acceso al mercado argentino de muchos productos nuestros basados en el argumento de que la admisión temporaria es la que le está haciendo perder competitividad en algunos sectores.

Entonces, el escenario se complementa con versiones sectoriales individuales y también con una estrategia que hoy está planteada en una nueva versión, sobre todo, de política arancelaria. Nosotros tenemos que analizar esto con mucho cuidado para ver cuál es la repercusión que puede tener sobre nuestro sector productivo. Lo más atractivo al principio es que el 35 % para los bienes finales puede favorecer un acceso más ágil al mercado de Argentina y Brasil. Pero la preocupación a mediano plazo es si ese mercado no va a comenzar a ser saturado por el propio intercambio comercial de los que más pueden y de los que tienen más alianzas estratégicas. La otra tendencia que se nota hoy, como efecto de la globalización y de la tecnología, es que las grandes cadenas de distribución y comercialización, así como los grandes productores, se relacionan directamente, cerrándose determinados circuitos que antes eran favorables al Uruguay en la medida que determinados aforos sectoriales podían hacernos participar en un acceso al mercado ágil. Hoy parecería que el acceso al mercado del comercio administrado está al servicio de cinco o seis grandes que manejan la comercialización y la producción en la región, y que a veces también está fuera de ella. Esto es un tema que debe sacudir al Uruguay y pienso que debemos ir desarrollando una política de Estado muy fuerte en la estrategia comercial, más allá de las discrepancias que puedan existir en cuando a determinada visión o determinado modelo, o la profundidad que se pueda tener de cuál es la política para determinados sectores. La estrategia tiene que ser muy alineada y definida, porque cada día vamos a tener más dificultades y esto lo conversamos con los industriales todos los días.

Tengo aquí una lista de los temas que tenemos con Argentina y Brasil y más allá de las 100 excepciones por país para poder encarar el tema en forma metodológica, diremos lo siguiente. En materia del arancel externo, que es la modificación que se está planteando ahora, en Florianópolis se decidió que cada país definiera 100 ítems, de forma tal de darle movilidad o flexibilidad a su estrategia en este tema. Eso, definido entre los 4 países, es bueno, porque al Uruguay le conviene manejar estos temas en la medida en que, en lo que se llama la consistencia o inconsistencia del arancel, hay determinados niveles arancelarios en la cadena productiva que están muy pegados y que nos limitan nuestra capacidad de producción industrial. Así, si nosotros importamos un bien final al 18% y el arancel externo de los insumos es del 14% y del 16%, es preferible importar el producto final que incorporarse a la cadena productiva, porque en el proceso se pierde margen de utilidad. Esto ha quedado de manifiesto en muchas de las cadenas productivas en el arancel externo. Con estos 100 ítems, podemos ir manejándonos en algunos sectores que son más sensibles. Obviamente, esto también lo hace Argentina y Brasil, pero en el ámbito del Mercosur, nos permite trabajar entre los cuatro países, analizando el tema con un criterio más comunitario que individualista.

Por otro lado, Argentina pidió que cada país identificara 25 productos para que fueran definidos con nuevos requisitos específicos de origen. Y acá está el tema. Se establece que se autoriza a los Estados Parte a establecer una lista de requisitos específicos de origen, que debe ser acordada previamente de 25 oposiciones arancelarias. Uruguay decidió no incluir ningún producto en esta lista, reafirmando su posición en el sentido de que no se debe limitar el uso de la admisión temporaria mediante este instrumento; es una situación de difícil manejo.

En el tema del sector automotor, que es una excepción, no vamos a entrar, pero debo aclarar que ya está definido, aunque fueron negociaciones muy duras. Uno de los problemas que tenemos hoy frente a la Argentina refiere a las bicicletas. En este sentido, se comunicó al Mercado Común que el Uruguay dio por concluidas las negociaciones amistosas, pidiendo la convocatoria de los árbitros, salvo en algunos casos en que el importador ha aceptado pagar el arancel externo común. En abril, la empresa está pensando enviar 130 personas al seguro de paro.

En cuanto a los calzados, Argentina está exigiendo a los productores uruguayos la constitución de garantías por el arancel externo común. En los últimos días se ha concretado el pedido de información adicional con respecto a 12 exportadores, en el que plantean dudas sobre el origen. Es decir que la política es cuestionar el funcionamiento del sistema de origen uruguayo. Hay dos empresas uruguayas exportadoras tradicionales de calzado deportivo a la Argentina, que tienen seriamente comprometida su supervivencia. Una de ellas es "Molaguero", de Santa Lucía, porque hemos recibido planteos de la propia empresa, con la que hemos compartido sus preocupaciones. La otra es "Castro-Taibo", de Montevideo.

En estructuras metálicas, Argentina exige la constitución de garantías por el arancel externo común, dando tratamiento de extrazona a las exportaciones uruguayas de este rubro. Las empresas afectadas son "Iprec S.A." e "Inzama".

En cuanto a muebles de madera, por ahora el tema no ha pasado de una amenaza, pero ya anuncian que la empresa afectada puede ser "Ontisol" y que ya están buscando criterios similares para detener la exportación de muebles a la Argentina.

Con respecto a la importación, tenemos el problema de los aceites, tema muy delicado. Durante la Administración anterior, Uruguay empezó un proceso por "dumping" sobre los aceites argentinos. La negociación se realizó en forma privada y esta denuncia se desactivó por un acuerdo al que llegaron los sectores privados argentino y uruguayo. Pero inmediatamente, de acuerdo con la versión de la empresa uruguaya, el sector argentino aprovechó determinadas lagunas que existían en la nomenclatura arancelaria y comenzó a exportar mezclas, teniendo el mismo efecto de "dumping" sobre la producción uruguaya. Se hizo el planteo y nuevamente reavivamos el procedimiento por "dumping", que por primera vez se ha aplicado en el Uruguay durante este lapso, a impulsos de una política de la Dirección de Industria, de aplicar "dumping" a todo aquello que significa competencia desleal. La idea es utilizar todos los instrumentos a disposición para combatir la competencia desleal, ya sea subfacturación, "dumping" o subsidios. Hoy continúan incrementándose las importaciones de aceite por fuera del acuerdo privado. En lo que va del año, de un total de 2:960.000 litros de aceite importados de Argentina, 1:554.000, es decir el 53%, lo fue por fuera del acuerdo.

Obviamente, la investigación "antidumping" continúa, para tratar de comprobar el mismo. Una vez comprobado, se crea un arancel diferencial que vaya compensando la pérdida de competitividad por la competencia desleal.

A instancias de FANAPEL, se presentó una reclamación a Argentina por los incentivos de diverso tipo otorgados a las industrias radicadas en dichas zonas. Tenemos zonas de promoción industrial en La Rioja y San Luis que afectan la competitividad de las empresas papeleras. Este tema va a la agenda del próximo grupo de Mercado Común.

Estos son los temas que hoy tenemos en forma permanente y que no tienen solución, porque en la puntualidad de una negociación no se puede alcanzar un resultado. Pero en la filosofía que inspira determinada política, ya es más complicado. Y si esto se interpreta con determinada orientación de futuro que pueda tener la política Argentina en materia comercial, la tendencia es a que se agrave la situación.

Con Brasil, la cosa tampoco es fácil. En cuanto a la leche en polvo, la industria nacional aceptó el compromiso de precios pactado por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía hace unos días, pero todavía no se ha dictado la resolución correspondiente. Todavía no hay exportaciones detenidas, pero sí un sistema de comercio administrado. Se estableció un precio similar al de Argentina, que si no me equivoco es de U$S 1.900 y después un mecanismo que no responde a la filosofía con que se ingresa al Mercosur, que es el acceso al mercado más allá de las dificultades que tiene este tema, porque en el proceso "antidumping" hubo falta de información por parte de Uruguay, que complicó un poco el tema.

Con respecto al arroz, en este momento estamos en plena cosecha; justamente, hace algunos días estuvimos en Treinta y Tres y Cerro Largo, visitando las plantaciones. La cosecha va a tener rendimientos similares a los del año pasado, aunque está lloviendo en la instancia en que se empieza a cosechar. El Gobierno brasileño está analizando los argumentos presentados por Uruguay en la reunión del 29 de enero en Río de Janeiro y en su nota posterior y deberá pronunciarse en breve sobre si hará lugar al planteamiento uruguayo en el sentido de que no corresponde la apertura de una investigación por "dumping". Hay que tener en cuenta que anunció que iba a iniciar un proceso por "dumping" también contra el arroz. Estaría en vías de solución la restricción impuesta por Brasil a las exportaciones uruguayas de arroz con cáscara por la presunta contaminación por una bacteria. Al parecer, en este momento, habría cierta flexibilidad, pero a todo esto tenemos que agregarle el tema de los neumáticos remoldeados con los cuales no nos dejan ingresar. A este respecto, inclusive, conversamos con el Ministro correspondiente en Brasilia, pues se trata de una situación que está afectando a una empresa que sólo ha conseguido realizar algunas exportaciones al amparo de una medida aplicada por la justicia brasileña. De todos modos, esto supone la prohibición de la importación de neumáticos remoldeados.

Por otro lado, tenemos el tema de los tabacos. En estos momentos se está elaborando por parte del Uruguay la presentación de una reclamación de la aplicación de un arancel del 150% de las exportaciones de tabaco y otros materiales para la fabricación de cigarrillos con filtro desde Brasil, así como por el trato discriminatorio, pues se aplica a las exportaciones que se realizan hacia Uruguay y Paraguay. Esta es otra reclamación que va a enmarcar el Grupo Mercado Común.

A todo esto debemos agregar las denuncias "antidumping" sobre chapas de acero galvanizado y aluminizado, relacionado con una empresa de Uruguay pero ya no dentro del MERCOSUR sino en vinculación con Australia.

Respecto al cemento hay otra investigación de "dumping" que ha sido decretado, de la cual se hizo la comunicación correspondiente al Gobierno de México por parte de la empresa, pues se está ingresando cemento Mexicano a precios realmente muy bajos. Hay que agregar el tema de los aceites mezcla, que es uno de los problemas con la Argentina.

Asimismo, en cuanto a los calefones, la empresa está siendo asesorada para la presentación de una solicitud de investigación en Italia y, finalmente tenemos la situación de los muebles de plástico. Todo esto nos hace pensar que esta es una situación que está fuera del MERCOSUR, pues se trata del área comercial que necesita de una mecánica muy fuerte, de una política muy definida y de una firmeza en el planteo de la política comercial, que no tiene por qué darse en un nivel de confrontación, pero sí en una condición superior al tratamiento protocolar o al planteo de carácter formal.

Con total franqueza debo decir que, en mi opinión, tenemos que acentuar la profesionalización de nuestros equipos negociadores, que son muy importantes y muy buenos, pero muy pocos. Además, tendríamos que hacer un trabajo interinstitucional entre todos los Ministerios involucrados, a los efectos de fortalecer la capacidad negociadora del país que se centra en la Cancillería, pero debe estar respaldada por todos los que conocen estos temas con profesionalidad. Me refiero, por ejemplo, a la Dirección de Competitividad y de Industria que tiene técnicos muy experimentados y viene trabajando en forma conjunta, pero sus equipos están integrados por los pocos técnicos de que disponemos. En ese sentido, la idea del Ministerio es lanzar, a partir de la semana próxima, un sistema de capacitación a treinta técnicos en base a dos aproximaciones: intergeneracional e interdisciplinario. Esta capacitación va a alcanzar tanto a becarios como a profesionales ya desarrollados en el ámbito de las negociaciones con el objetivo de fomentar la visión negociadora del país, integrar e incorporarse al resto de los núcleos negociadores, como forma de ir fortaleciendo el proceso negociador.

A mi juicio, este es un tema realmente serio. No pretendo decir que no se lo esté tomando con seriedad desde el punto de vista institucional, pero vemos que hay diferencias, por ejemplo, con los equipos negociadores de la Unión Europea que intervinieron en la reunión de Asunción; mientras que Uruguay fue solamente con dos negociadores, Argentina llevó aproximadamente veinte y Brasil treinta. De manera que si nuestro país no empieza a fortalecer esa capacidad negociadora, profesional e interinstitucional, debido a que los escenarios son tan grandes e importantes y están tan superpuestos, no le va a dar el tiempo para poder atender todo simultáneamente. Digo esto porque tenemos, por un lado, MERCOSUR en relación con la Unión Europea, por otro, MERCOSUR con la Comunidad Andina y MERCOSUR interno, a lo que debe agregarse la atención necesaria a los propios actores uruguayos. Las conversaciones deben mantenerse con los industriales mediante un sistema permanente de contactos, lo cual nos va a permitir ir desarrollando la estrategia.

Pido disculpas si me extiendo demasiado en este punto, pero a veces, se nos pregunta si tenemos política industrial o no en nuestro país o si deberíamos tenerla. Más allá de que este tema, obviamente, tiene un filo de carácter político, en mi opinión, lo importante es tener una política comercial; por cierto una política comercial que vaya en beneficio de los sectores productivos, no para proteger la ineficiencia, sino para defender la competitividad. Si tenemos "dumping", apliquémoslo y si tenemos subfacturación, utilicemos los mecanismos apropiados. Todo esto con el fin de que nos permita, por ejemplo, derogar los precios mínimos de exportaciones del sector textil y sustituirlo por un sistema de licencia automática, lo que el país aplicaría por primera

vez. Además, también podríamos utilizar el canal rojo, que está permitido en la legislación del MERCOSUR y que nunca lo habíamos aplicado. Estas medidas permitirían al industrial uruguayo, sin detener la importación, saber a cuánto se está importando los productos que compiten con él. De ese modo, tendría la posibilidad de activar un mecanismo aprobado por la Ley de Presupuesto según el cual se podría exigir garantías por las diferencias. De ser así, el importador, del mismo modo que ocurre con la seguridad en las casas iluminadas –a veces, es más disuasivo una buena iluminación que una reja- tendría su actividad iluminada y podría atravesar el riesgo de que alguien le diga que está subfacturando o si está importando con precios de "dumping". También lo sabría el otro industrial, que también podrá analizar la situación y, en el caso de ser necesario oponerse, pero sin obstaculizar la importación.

Este mecanismo que ya lo tenemos en los sistemas de computación también está ingresando en las propias gremiales y en virtud de ello, todas las importaciones textiles aparecen inmediatamente en los datos de cada gremial. De este modo, todos los industriales tienen en forma inmediata la información sobre quién importó, por ejemplo, tejido plano y a qué precio. Esto es lo que queríamos defender como política comercial, o sea, lo que tiene que ver con el "dumping" y lo relacionado con la subfacturación. En ese sentido estamos trabajando también con la aduana para crear ese sistema de información a los efectos de que el industrial pueda saber qué producto es más competitivo que el que produce él mismo, a qué precio puede competir y a qué precios puede denunciar la existencia de una subfacturación. Dicho de otro modo, se acaban los mitos.

Esta política comercial potenciaría la negociación pero, además, los instrumentos que tenemos a disposición. En este sentido el "dumping", por ejemplo, es un instrumento muy fuerte e idóneo que, por otra parte, nunca lo hemos utilizado en forma directa. En estos momentos, precisamente, tenemos cinco o seis procesos de "dumping". Por cierto es muy difícil utilizar este mecanismo contra países grandes porque es obvio que les molesta y que las represalias pueden ser fuertes, pero también es verdad que tenemos que desarrollar una política comercial definida, más allá de la suerte o del trasfondo mucho más profundo que una medida instrumental. Lo adecuado sería que podamos tomar decisiones económicas o comerciales como las que se adoptan en el MERCOSUR. Por este motivo tenemos que analizar cómo nos acercamos al tema. Digo esto porque la posición del Gobierno argentino más allá de los temas políticos, nos obligan a reflexionar sobre el trasfondo de la filosofía, la cual también está respaldada por ciertos instrumentos. Entonces tenemos que ver qué instrumentos utilizamos para que el sector industrial no quede postergado.

En lo que respecta al sector automotriz puedo decir que hemos logrado –si no me equivoco en esta Comisión se discutió el tema de lo cupos- defender un sector que va a exportar 20.000 autos para un lado y 20.000 para el otro, en un régimen de origen especial y, además, utilizando aranceles especiales para la importación de sus piezas y sus insumos.

Una de las grandes preocupaciones de la Argentina es lo que respecta al sistema de autopartes pues, obviamente, quiere defender su sector que se ha visto disminuido frente a la producción brasileña. Cabe señalar que el mercado autopartista brasileño es de U$S 15.000:000.000 mientras que el de la Argentina es de casi U$S 3.000:000.000 Ante esto no querían otorgar al Uruguay un cupo de U$S 40:000.000 o U$S 50:000.000 para cada lado.

Por este motivo, a veces, hemos tenido algunas discrepancias porque en realidad, los países no tienen amigos permanentes, sino intereses permanentes. Si existe un espíritu de tratamiento asociativo, lo mínimo que se puede pedir es cierta comprensión para determinados sectores y no la predeterminación de que un país no pueda tener industria. Este es el gran problema que estamos observando en la aproximación que se tiene de algunos sectores de Brasil y de Argentina, pues ambos países nos han manifestado que Uruguay debe olvidarse de la industria y que no tenemos vocación industrial. Se nos ha dicho que debemos dedicarnos a los servicios y a los sectores primarios; sin embargo si nos dedicáramos solamente al sector primario, lo más seguro es que apliquen el "dumping" a la leche.

Por su parte, en los servicios tenemos dificultades de todo tipo como, por ejemplo, en el transporte, que hoy es un tema puntual de discusión.

Entonces, en opinión de nuestro Ministerio , el problema es cómo nosotros, sin ingresar en una línea de política industrial dirigida y subsidiada, podemos utilizar mecanismos que nos permitan absorber competitividad. Por ejemplo, no debemos olvidar que en nuestro país existe la devolución de impuestos. Si se me permite una reflexión política, quiero decir que cuando se me dice que soy neoliberal, realmente no me gusta, porque creo que uno tiene que estar más cerca del pragmatismo que de la etiqueta mental. El pragmatismo es defender, por ejemplo, el sistema de reintegros que tenemos en el sector automotor, que es algo que se nos ha cuestionado enormemente. Estos reintegros son muy importantes, los hemos consolidado y los hemos aceptado hasta el 31 de diciembre de 2002, y en el MERCOSUR hasta el 2006.

Con respecto a la Ley Pineda, Argentina nos ha denunciado, porque son incentivos que se dan al sector textil -es decir, reintegros- que ellos entienden que no son suficientes. A esto se agrega el sistema de devolución de impuestos -que es un instrumento muy útil- y todas las declaraciones de interés nacional que Uruguay tiene para las inversiones. Esto también está cuestionado en alguno de sus aspectos, como por ejemplo en el relativo a la Ley Forestal, ya que los incentivos correspondientes a esa Ley han sido discutidos por la propia República Argentina.

Quiere decir que los instrumentos que nosotros utilizamos –más allá de los cuestionamientos- están vinculados al desarrollo de determinados sectores productivos, a través de estímulos, pero no de aquellos que resultan tan burdos que terminan cayendo por sí solos. De todos modos, esos estímulos están dentro de la sensibilidad por desarrollar un sector industrial al que le cuesta enormemente desenvolverse en la región, porque no existe comprensión ni entendimiento de que el Uruguay, en este esquema, tenga una vocación industrial o desarrolle un sector industrial en forma clara y definida.

Esto es parte de negociaciones comerciales, es definición interna con respecto a cómo manejamos los estímulos y los incentivos y a cómo se van creando los escenarios de acuerdo con esta propuesta de rebaja de aportes patronales –que puede ser discutida- o a la Seguridad Social. También estamos pensando en algún otro tipo de medidas para aplicar en determinados sectores, como son las pequeñas y medianas empresas, tema sobre el cual ya hemos conversado en alguna oportunidad con el señor Senador Millor; incluso, tenemos la idea de insistir para que este asunto se incluya en la tercera ley de urgencia. Nos parece que es importante poner en práctica exoneraciones que permitan comenzar a trabajar a las pequeñas y medianas empresas.

Todos estos temas están lejos de la visión por la que puede pensarse que el mercado asigna los recursos automáticamente; sin duda, esto no es así. En lo personal, no creo que el mercado asigne recursos en forma automática, ya que si bien puede considerarse como un punto de referencia, es obvio que el mismo está perforado por quienes lo defienden y después le cambian las reglas de juego, basados en la posición dominante de sus potencias económicas. Tampoco creo que el Estado lo haga todo por sí mismo y me parece que es fundamental –esa es mi idea y la que postulo desde el Ministerio- desarrollar la idea de Gobierno más que la de Estado. Entiendo que es fundamental la participación del Gobierno en determinadas partes del circuito económico y comercial, para tratar de restablecer cierto tipo de asimetrías que se producen en el ámbito económico.

En definitiva, esta es la visión que tenemos, que hemos expresado, quizás, en forma un poco desordenada, pero creo que permite un intercambio de ideas, para el que seguramente estarán a disposición de la Comisión los asesores que me acompañan, en especial, el Director de Energía, el de Industria y el Subsecretario de nuestra Cartera.

SEÑOR HEBER.- Fui uno de los mocionantes para que el señor Ministro concurriera a la Comisión a hablar sobre estos temas, que no sólo son muy interesantes sino que, además, forman parte de una actualidad que, sin duda, el Senado de la República necesita conocer. Creo que la información que el señor Ministro nos ha dado es acabada, completa y realmente muy ilustrativa sobre la situación que existe en la región.

Sin perjuicio de que hay muchos temas más para conversar, nuestra intención es darle apoyo, ya que este tema no es suyo sino del país. La defensa de Motociclo, de la industria maderera o de la del calzado, forma parte de un desafío que, a pesar de las dificultades de negociación con la República Argentina, no representa el éxito del señor Ministro, sino el del país. Por tal motivo, la invitación que le formulamos tenía como objetivo darle nuestro apoyo explícito al Ministro que está a cargo de la defensa de la industria nacional en todas sus formas. Obviamente, no nos estamos refiriendo a una forma de defensa burda y simple, con rejas, sino con iluminación, de modo tal que actuemos con más inteligencia para defender el interés nacional, sin admitir definiciones realizadas por terceros países, socios nuestros, acerca de lo que debe ser el Uruguay. El Uruguay debe ser lo que los uruguayos quieran. En función de eso, la información que ha dado el señor Ministro es muy ilustrativa, ya que la situación, de alguna manera, se viene agravando debido a los movimientos que, en definitiva, tienden a cuestionar la existencia del MERCOSUR. En realidad, en este momento no sabemos dónde estamos, ya que no podemos definir si nos encontramos en una zona de libre comercio o dentro de una Unión Aduanera imperfecta, como de alguna manera veníamos encaminando.

Creo que todos estos temas son muy importantes y se han sumado a la convocatoria al señor Ministro, que reitero hemos realizado con la intención de expresarle nuestro apoyo para que siga adelante, para que continúe protestando en los ámbitos en que deba hacerlo y para que, de alguna manera, sepa que cuenta con el apoyo de los uruguayos representados en este Senado. Así, quedará claro que las opiniones manifestadas por el señor Ministro no responden sólo a una posición aislada, sino que detrás de ella está la voluntad de todo un país.

Sin duda, a esa instancia de protesta en que vimos muy bien posicionado al señor Ministro, se han sumado nuevos episodios que están complicando el escenario en forma importante. En realidad, no sabemos qué puede suceder más adelante, pero sí tenemos claro que es importante dialogar con todas las fuerzas políticas, porque lo que ocurra en los próximos meses deberá ser, supongo, motivo de consulta, al igual que pasó en ocasión de formalizarse el ingreso de nuestro país al Tratado del MERCOSUR. Obviamente, en aquella oportunidad se citó a todas las fuerzas políticas a fin de dar los pasos que, como se dijo en aquel momento, significarían la "refundación" del país. Si en este momento nos encontramos ante un posible cambio de rumbo, creo que es importante realizar las consultas políticas adecuadas, a fin de saber qué es lo que nos espera.

Una vez más quiero agradecer al señor Ministro su presencia y desearle éxito en todas sus gestiones. Evidentemente, su lucha y su planteo son los del propio país y su éxito será nuestro. En ese sentido, sólo nos resta agradecerle la información tan completa que nos ha brindado.

SEÑOR MILLOR.- Quiero sumarme a lo expresado por el señor senador Heber.

Creo que todo el Senado de la República, al igual que nosotros, podemos definirnos como integracionistas. Sin embargo, con total franqueza, debo decir que lo que está pasando avala, no ya aquellos reparos que expresamos ante la alternativa del MERCOSUR, sino aquella especie de pesimismo que mostramos con respecto al tema de los tiempos. Aclaro que este comentario, en modo alguno pretende ser una reivindicación política. Sin duda, en este momento no se puede ser otra cosa más que integracionista, porque no se puede vivir aislado, pero recuerdo que en 1991, cuando se plantearon determinados plazos y esquemas, dijimos que la realidad iba por otro lado. Nos parecía muy difícil que se pudiera llegar tan pronto a una integración plena.

Pienso que vamos a tener que estar en contacto con el señor Ministro, lo cual a la Comisión no le resultará difícil, porque siempre se ha mostrado muy generoso con su tiempo. De todos modos, quisiera realizar un par de comentarios acerca de lo que ha dicho el señor Ministro.

En primer lugar, voy a hablar de un aspecto referido a lo que en su momento asumimos con alegría. Concretamente, el señor Ministro se comprometió ante esta Comisión a impulsar –tal vez a través de la Ley de Presupuesto- la aplicación de una cierta exoneración o incentivo a la micro y pequeña empresa. Francamente, y asumiendo mi responsabilidad, debo decir que eximo totalmente al señor Ministro de que no se haya podido cumplir con ese compromiso, porque me consta que ha hecho todo lo posible para que esa iniciativa se incluyera en la Ley de Presupuesto. Ahora nos da la noticia de que lo tratará de incluir en la próxima ley de urgencia, aunque vuelvo a destacar que nosotros ya hemos preparado un proyecto en este sentido. Más adelante, se hablará sobre las dos bibliotecas, en el sentido de qué es lo que se puede y qué no. Sé que el Parlamento no puede tener la iniciativa para una exoneración como la que proponíamos, pero sí para una ley que faculte al Poder Ejecutivo a realizar tal o cual cosa, aunque más no sea por un tema de cargo de conciencia.

Hace un tiempo recogimos algunas expresiones del señor Ministro y las hicimos conocer en una recorrida que realizamos por algunas partes del país, y debo decir que tuvieron muy buena acogida, porque en este momento el mundo va por ese lado. Me estoy refiriendo a las grandes naciones y no a las del Tercer Mundo. Las naciones del Primer Mundo están tratando de resolver el problema del desempleo con los microempresarios. Por todo esto, me parece que nuestro proyecto va de la mano de lo que ha hecho Portugal, que ha llegado a ser el país con menor índice de desempleo de la Unión Económica Europea apostando a la

microempresa. Entonces, nos alegra esta nueva apuesta del señor Ministro y, por ahora, dejamos nuestro proyecto a la espera, pero reiteramos que esta iniciativa faculta al Poder Ejecutivo a determinadas cosas.

Por último, quisiera decir que estuve un tiempo en Brasil y he vuelto realmente asustado, porque el mismo hecho internacional tiene una visualización desde un lado y otra distinta desde otro. Reitero que me asusta la visión de Brasil con respecto al tema, después de haber escuchado a economistas muy importantes y de haber visto informativos, por sus repercusiones políticas. En dicho país, el solo anuncio de que un señor llamado López Murphy iba a tomar una serie de medidas –aunque nadie especificó cuáles- fue la excusa para llevar el precio del dólar de 2 a 2,12 reales. Esto es una devaluación, ya que cuando me venía, había alcanzado los 2,19 reales. Esto sucedía sin que se conocieran aún las medidas a tomar, que podían aplicarse o no y, como vimos, el Ministro marcó un récord, porque ocupó el cargo durante catorce días. Quien asume luego, el doctor Cavallo, dice que no tomará aquellas medidas, pero que los recortes, que habían sido fijados en U$S 2.000:000.000, deberán ser de U$S 3.000:000.000.

Francamente, uno ya no entiende nada. Si bien nadie va a discutir ni a negar su capacidad técnica, coincido con las expresiones del doctor Ignacio Posadas –creo que era él, porque estaba escuchando la nota, aunque no estaba viendo la televisión- en el sentido de que el doctor Cavallo nunca fue muy amigo del MERCOSUR. Aclaro que estas son mis palabras y no las del señor Ministro; nunca fue muy partidario del MERCOSUR.

En Brasil, después de tomar esta medida, que para mí es una devaluación más, insisten en que la balanza comercial con Argentina les es desfavorable. Esto, a mi entender, quiere decir que no les alcanza con lo que hicieron. Simplemente, son comentarios en voz alta y no quiero agregar pesimismo, sino decir al señor Ministro que quien habla está muy convencido de las dificultades por las que atraviesa, no él como titular de la Cartera, sino nuestro país como un todo, más allá de los partidos políticos. Por todo esto, le deseamos la mejor de las suertes, ya que este es un momento muy difícil, agravado por los actores que están fuera del país.

Retomando el otro tema, reitero que el tema de las microempresas es determinante para nuestro país y para el mundo entero. Por esto, nos congratula el nuevo intento que va a hacer el señor Ministro en este sentido, y le decimos que, por ahora, vamos a postergar nuestra iniciativa que, más allá de la biblioteca que hay sobre lo que puede o no hacer el Parlamento, no exonera pero faculta, que es una cosa distinta.

SEÑOR ABELENDA.- Deseo agradecer la presencia del señor Ministro, así como su exposición tan ilustrativa.

Quisiera plantearle una preocupación que tiene que ver con una industria que funciona en nuestro país y que se dedica a transformar vehículos, equipándolos. Esta industria, por ejemplo, prepara una camioneta con una caja cerrada para la distribución de chacinados, utilizando los materiales necesarios para ese fin; también prepara camionetas para usarlas como casas rodantes, agregándoles ventanas, e inclusive ha hecho algún trabajo original, como crear, a través de un trailler, todo el equipamiento para acampar. En la última Ley de Presupuesto, a través del artículo 571, se agregó el IMESI a los impuestos que corresponden a cualquier industria en nuestro país. Considero que estas cosas se aprueban en el Parlamento sin la reflexión debida y afectan enormemente a esta industria. Por consiguiente, creo que este impuesto debe ser reglamentado por el Poder Ejecutivo, porque parecería que no tiene sentido que si en nuestro país tenemos la capacidad de transformar una camioneta o un furgón en una ambulancia o en otro vehículo de tipo utilitario, se agregue un nuevo impuesto a los ya existentes. Entiendo que esto genera un problema que se podría intentar resolver a través de la reglamentación. Aprovecho esta oportunidad para mencionar el tema al señor Ministro porque he recibido varios planteamientos, tanto por parte de una de las empresas que operan en este ramo, como de los trabajadores.

También deseo plantearle ciertas inquietudes que nos generó la visita a esta Comisión de la Cámara Uruguaya de Importadores de Material Automotriz Usado. Ellos nos plantearon que en el artículo 46 del Acuerdo sobre Política Automotriz, quedó implementado que no será admitida dentro del MERCOSUR la importación de productos automotrices usados. Como tengo la impresión de que somos un país pobre, entiendo que si al Uruguay le sirve incorporar motores usados de otro país –comprendo el interés de Argentina y Brasil en este tema- debería seguir haciéndolo. En este sentido, quisiera saber la opinión del señor Ministro en cuanto a qué fue lo que obligó a que este tema estuviera sobre la mesa.

Por último, deseo hacer una pregunta que está más relacionada con lo que veníamos analizando, y que tiene que ver con el hecho de que se pudiera llegar a un acuerdo entre Argentina y Brasil en cuanto a un Arancel Externo Común del 35 % y de 0% para bienes de capital. ¿El señor Ministro considera que esto podría afectarnos?

SEÑOR MINISTRO.- Voy a comenzar por la última pregunta del señor Senador Abelenda, que hace referencia al artículo 46. Considero que sería bueno que la historia directa y el alcance de esta norma -tanto en este tema como en el anterior- fuera expuesto por el señor Director de Industria, ya que agregaría mayor precisión técnica.

En cuanto a la tercer pregunta del señor Senador, diría que la respuesta más inmediata está relacionada con analizar, no sólo en el corto sino el mediano plazo, hacia dónde se orienta la estructura productiva del Uruguay, en sus perspectivas, con una franja de esta naturaleza. Hay tres escenarios posibles. Uno de ellos es que quede Argentina sola aplicando el 35% y el 0%, lo cual significaría un apartamiento o una excepción de carácter temporario –como expresa el comunicado de prensa brasileño- para dicho país, es decir, por un determinado lapso, para que pueda incentivar su posibilidad de reactivación.

El otro escenario tiene que ver con que Brasil o uno de los socios pueda acompañar a la Argentina con una medida de esta naturaleza y con el mismo apartamiento de lo que es la política arancelaria común.

El último escenario posible –más allá de la creatividad que puede desarrollarse a nivel diplomático, lo cual no tiene límites, ya que las soluciones pueden ser de toda naturaleza- es que los cuatro países decidan aceptar las proposiciones o ajustarlas o adecuarlas de acuerdo a una negociación en la que puedan ingresar no sólo los aspectos arancelarios de los bienes finales, sino además algunos temas puntuales. Por ejemplo, en el caso de Uruguay se puede analizar, en consulta con el sector industrial, cómo va a afectar en materia de admisión temporaria o de trabas comerciales. Me refiero a ajustar la estrategia que, en última instancia, puede ser de carácter comercial, pero en el núcleo de la decisión está qué MERCOSUR queremos, es decir, si vamos a una zona de libre comercio o vamos a perfeccionar y profundizar la Unión Aduanera. Esa es la gran pregunta que quizás no tenga una respuesta con una solución puntual, pero que tiene que ver con las estrategias de los países y con qué es lo que nos sirve. Digo esto, porque a partir de allí es cómo vamos a negociar el ALCA, con qué nivel arancelario y con qué posicionamiento.

Cuando hablamos de productos finales, no nos referimos a productos agropecuarios. Nuestra gran preocupación es cómo ingresamos y cómo combatimos los subsidios agropecuarios de los Estados Unidos, que son fuertes e importantes. Asimismo, nos planteamos qué repercusión tiene este tipo de nivel arancelario en los compromisos que se vienen asumiendo, así como también respecto a terceros países y la Comunidad Andina, ya que estamos hablando de establecer un 35% a lo que exporten Venezuela y Colombia al MERCOSUR. Este es un tema muy sensible para el sector industrial colombiano, venezolano o mexicano, que son los ejes del nivel industrial de la región, así como también en el caso de Chile, aunque con distintas facetas.

De manera que se trata de un asunto que va a comprometer una visión no sólo de la negociación extrarregión, sino también intrarregión. Digo esto porque, por ejemplo, Uruguay se perjudicó enormemente, en lo que tiene que ver con la exportación de quesos artesanales, con las medidas de restricción que tomó Venezuela que, basada en el autoabastecimiento, nos alteró las exportaciones en cifras muy importantes y eso significa, no ya una medida comercial, sino una filosofía. Cuando hablamos con el Ministro de Producción de Venezuela nos dijo que él quería que el país se autoabasteciera, y el resultado de ello fue encarecer el producto, bajar la calidad y no abastecer a todo el mercado. Se trata de variables internas de cada país, pero este es un hecho puntual que se proyecta en un escenario muy importante, en el que hay que ver de qué manera nos vamos a manejar.

En cuanto a los bienes de capital, debo decir que coincide totalmente con lo que nosotros pensamos siempre. Es más, nosotros seguimos importando a cero, es decir, no llegamos al 14%, porque la negociación nos permitió también cierta flexibilidad a través de los regímenes especiales que tenemos. Una declaración de interés nacional ya de por sí supone una exoneración del arancel para los bienes de capital y determinados regímenes especiales como los de inversión.

De manera que este es un tema no de gran complejidad, pero en el que tenemos que ser claros en el escenario político, es decir, saber a dónde vamos y con qué filosofía se están manejando nuestros vecinos. Esa señal de acercamiento bilateral, de una decisión unilateral y de luego ver qué sucede, no es la filosofía de un mercado en un proceso de integración, porque eso es el hecho consumado del país grande sobre el país pequeño, más allá de que descartemos hasta la falta de consideración o el desconocimiento. Se trata de un estilo de enfrentar una relación comercial que no es la más adecuada para un país que tiene que sobrevivir.

SEÑOR DURAN.- Con respecto al artículo 46 de la política automotriz del MERCOSUR, que prevé la prohibición de importación de usados, Uruguay en todo momento deja claro en la negociación de dicha política que cualquier prohibición de exportación en nuestro país necesita de un trámite parlamentario y de una autorización legal, porque salvo en las cuestiones previstas en la Ley de Reforma Cambiaria y Monetaria, por razones de competitividad con la industria nacional, de seguridad, etcétera, no es posible prohibir la importación. Bajo esa autorización, se ha venido prohibiendo la importación de automóviles usados desde hace largo tiempo, y semestralmente se renueva esa prohibición.

Otra cuestión que dejamos bien en claro es que no íbamos a firmar una prohibición de la importación de bienes de capital usados de maquinaria agrícola o vial. En ese sentido tuvimos una muy dura negociación en la que logramos conseguir apenas una limitación a la importación de maquinaria agrícola y vial usada como un porcentaje de las importaciones de maquinaria nueva. Esa limitación es exclusivamente para productos de extrazona y no alcanza a maquinaria agrícola de intrazona, la que continúa totalmente libre. Además, se negoció un porcentaje que es descendente, pero que en el peor de los casos –al inicio del 2006- será muy superior a lo que registran los niveles históricos de importación de equipos usados.

SEÑOR DE BOISMENU.- No sé si la pregunta formulada por el señor Senador Abelenda no iba dirigida, señor Director, a repuestos y motores.

SEÑOR DURAN.- Justamente, quise ir avanzando de lo general a lo particular, porque esta no fue una negociación fácil. Paraguay importa vehículos automotores usados y debo decir que el tema de las limitaciones a dicha importación fue uno de los de más dura discusión con los negociadores de ese país.

Por último, en materia de repuestos de cualquier tipo, sí es cierto que existe en la política automotriz del MERCOSUR una prohibición para la importación de vehículos usados, pero para la cual hemos hecho la salvedad mencionada creo que en el artículo 51 en el sentido de que cada Estado parte deberá realizar los trámites legales o todas aquellas acciones que le permitan ir asumiendo los compromisos establecidos. De manera que para establecer la limitación es necesario realizar un trámite parlamentario, y el Parlamento tendrá la potestad de dar o no la autorización de la prohibición.

Quisiera decir, además, que puede haber consideraciones de seguridad para la importación de algún tipo de repuestos, pero esas se tendrán que ver en su momento.

SEÑOR MINISTRO.- Me gustaría en otra oportunidad intercambiar ideas con la Comisión de Industria y Energía sobre algunas inquietudes que tenemos en lo que respecta a la relación entre el sector industrial y la política energética; cómo incorporamos a los Entes Autónomos en la política energética, más allá del tema puntual ANCAP, que es otro escenario, y sobre todo lo relacionado con la tarifa eléctrica para ir abatiendo los costos del sector productivo nacional y crear las condiciones para que los niveles de tarifa eléctrica se vayan equiparando regionalmente y podamos ser más competitivos.

Hemos hecho un planteo –que está en estudio- al señor Ministro de Economía y Finanzas, al señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al señor Presidente de la República. De todas maneras, es una inquietud del Ministerio que, por lo menos, queremos esbozar aquí, vinculada a la necesidad de establecer en un período de tres o cuatro años la política tarifaria para las tasas generales del pequeño y mediano empresario uruguayo, a fin de que sepan cómo van a ir decayendo esas tarifas en un horizonte previsible. Así, con el esfuerzo que la UTE realice, dentro de las dificultades financieras que puede tener cualquier Ente Autónomo -entre otras cosas por la transferencia que realiza a Rentas Generales y el pago de impuestos que son importantes- habrá que ir ajustando las propias variables económicas de la empresa para permitir un abatimiento del costo energético de este sector. Lo hemos conversado con los Directores de UTE y estamos llevando adelante una negociación interna, como corresponde, para no desatender los niveles de inversión de UTE ni las políticas de reconversión que tiene el sector gas, como la Sexta Unidad Batlle, como La Tablada, ni tampoco aquello que significa una contribución a Rentas Generales en función de políticas fiscales. Estamos trabajando en este tema y la idea es que en cuatro años se conozca el horizonte y la forma en que pueden reducirse las tarifas y en qué se pueden beneficiar sobre todo el pequeño y mediano productor, que están comprendidos en las tasas generales. Se trata 105.000 clientes del nivel productivo del Uruguay, de 1:100.000 usuarios o clientes que tiene UTE.

Insistimos en nuestro interés de volver sobre este tema en otra oportunidad, porque queremos vincular política industrial o sector industrial o sector productivo con competitividad a nivel energético, sin perjuicio de los otros aspectos vinculados a la ANCAP y demás.

Estamos, pues, a disposición de la Comisión para asistir aquí cuando lo estime conveniente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se han planteado una variedad de temas al cabo de esta fructífera reunión. Al tiempo de agradecer al señor Ministro, al señor Subsecretario, al señor Director de Industria y al señor Director de Energía, si me permiten haría unos brevísimos comentarios comenzando por el final.

Quizás en este año importante para Uruguay –aunque todos los son, pero desde este punto de vista el 2001 lo es especialmente- será bueno mantener una reunión en esta sala sobre el tema de la política energética que compromete actividades tan importantes en el Uruguay y especialmente el futuro de algunas de nuestras empresas fundamentales, como ANCAP.

Quería recordar a los estimados compañeros de la Comisión que en el caso brasileño, luego de la gran devaluación de enero de 1999, se instauró un régimen cambiario de flotación, y muy probablemente estas devaluaciones que estamos comprobando ahora son más el producto de operadores en el mercado que de decisiones del Gobierno. Ojalá haya un descenso del tipo de cambio, pero sin duda situaciones como la Argentina mueven el mercado cambiario brasileño y, con él, el de toda la región. Sin embargo, no obedece al mismo tipo de decisiones políticas anteriores a enero de 1999, en que habría un régimen cambiario diferente. Esperemos que en todo caso el tipo de cambio en Brasil encuentre un equilibrio que sea favorable a los intereses de los demás socios.

Señor Ministro: yo comparto palabras de los señores Senadores Heber y Millor. Creo que el espíritu general de esta Comisión es dar apoyo a nuestras autoridades en estos momentos difíciles. Esta es, por decisión del propio Uruguay y de sus autoridades, una cuestión de Estado. Comenzó siéndolo en 1991 y estamos conmemorando los diez años de aquella decisión que, por más que suscitó polémicas e inquietudes -como decían algunos integrantes de esta Comisión- fue respaldada por todos los partidos políticos del Uruguay. Más allá de las alteraciones y dificultades que tenemos, estimamos que es una estrategia nacional absolutamente imprescindible. Como lo es, creo –no es una opinión consultada con los demás miembros de la Comisión- que siempre será preferible para el Uruguay darle la mayor solidez posible al MERCOSUR, y para mí esa solidez incluye la presencia de la Unión Aduanera, que hoy se ve seriamente lastimada por la decisión argentina. En estas circunstancias estimo que ningún esfuerzo será suficiente para continentar la acción argentina dentro del marco de las negociaciones colectivas. Si hoy aparecen como decisiones que un país grande intenta imponer a los chicos, el comenzar un proceso de conversaciones y negociaciones que lleven para adentro a la Argentina, me parece que sería importante. Naturalmente, este es un comentario personal.

A corto plazo esta decisión de 0 para bienes de capital y 35 para bienes de consumo y materias primas, creo que no perjudica al Uruguay. Sin duda, a mediano plazo puede afectar su estrategia de inserción en el mundo. Pero no nos perjudica tener una estrategia que nos vuelve antes del período de convergencia, en que estábamos situados en cero para bienes de capital y materias primas. Si bien los regímenes de declaratoria de interés nacional probablemente atenúen las decisiones del proceso de convergencia, Uruguay ya había empezado a levantar para llevar de cero a catorce el arancel externo común de bienes de capital, y si no me equivoco se encontraba el año pasado a 5% de promedio. Volver al cero es bueno como también volver al 35% de arancel para los otros bienes puede estimular la reactivación de algunas industrias nacionales de este tipo de productos y un mejor acceso al mercado regional. Como bien decía el señor Ministro, a mediano y largo plazo esto requiere una meditación más profunda y una reflexión más detenida porque entran en juego estrategias comerciales de vinculación del MERCOSUR con otros bloques y, en particular, de sus integrantes con otras áreas de comercio importantes. Estoy totalmente de acuerdo con lo que mencionaba el señor Ministro con respecto a Venezuela. Hemos tenido dificultades con este país y, a su vez, debemos mirarlo con atención por otras razones que tienen que ver, entre otras cosas, con la política energética nacional. Todo esto está vinculado entre sí.

Por lo tanto, merecerá nuestro total apoyo la acción nacional tendiente a defender esta estrategia de integración que significa defender un concepto de MERCOSUR, como decía el señor Ministro. Yo sólo he opinado brevemente sobre lo que a mí me parece que sería lo mejor, respetando todas las opiniones, por supuesto. Creo que cualquiera sea ese concepto, tenemos que defender esa experiencia que para nosotros es vital y que hoy aparece más agredida que nunca por algunas políticas nacionales.

Entonces, agradecemos al señor Ministro y a sus acompañantes toda la información que nos han brindado y las respuestas que han dado a las preguntas de los señores Senadores. Quedamos a las órdenes de ustedes y quizás próximamente tomemos la iniciativa de convocarlos para un nuevo encuentro a fin de poner al día algunas áreas de interés en el terreno de la industria y la energía, tanto para el Poder Ejecutivo como para el Parlamento.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 12 y 50 minutos)